



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50621072300310165487900100001010000055862120242352

Factura electrónica: 00100001010000055862

Factura No. 55862 |

Contado(X) Credito() |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
556.18

21-07-23

Cliente

Condición de pago

REFRIGERACION Y SOLUCIONES DE FRIO SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 21-07-23

Contacto: LIZANDRO SALAS MORA

Fecha de vence: 21-07-23

Telefono: 2441-8162 /2441-8162

Porcentaje Comisión: 3.00%

RIO SEGUNDO DE ALAJUELA, CONDOMINIO BODEGAS TERRUM, #13

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PAGOS A NAVIERAS, AEROLINEAS Y TRANSPORTE-GUIA	1	€27,000.00	€3,510.00	€30,510.00
2	FE - GASTOS FIJOS	1	€19,800.00	€2,574.00	€22,374.00
3	FE - DUA DE IMPORTACION / CONSOLIDADO	1	€50,056.20	€6,507.31	€56,563.51
4	RUBRO DE COMISION	1	€0.00	€0.00	€0.00

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:43364	Subtotal:€96,856.20
BL No.:2880569650	Otros cargos:€0.00
DUA No.:428544	IVA:€12,591.31
Trámite:IMPORTACION	Total:€109,447.51
Aduana:SANTAMARIA	Monto anticipado:€0.00
Proveedor:COM,PAÑIA CLIMATIZADORA S.A.	Saldo pendiente:€109,447.51

Observaciones

BL:2880569650

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones despues de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolucioin DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Direccion General de Tributacion